

**EDT, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Sociedad parcialmente escindida)

**SAN MIGUEL DE MANGAS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

**ROTACIÓN DE CAPITAL,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedades beneficiarias)

*Anuncio de escisión*

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas con fecha 20 de febrero de 2007, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de sendas ramas de actividad de la Sociedad «EDT, S.A.» a favor de las entidades «San Miguel de Mangas, S.L.» y «Rotación de Capital, S.L.», respectivamente, las cuales adquirirán por sucesión universal, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes de los patrimonios segregados, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid y que fue después modificado parcialmente, modificación que está igualmente depositada en el Registro Mercantil.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—Los Administradores solidarios de «EDT, S.A.», «Rotación de capital, S.L.» y «San Miguel de Mangas, S.L.», Juan Bosco González del Valle Chavarrí y Juan Bautista Castillejo Oriol.—9.454.

y 3.<sup>a</sup> 1-3-2007

**ENDENA PROMOCIONES**  
**Y CONSTRUCCIONES, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**ENCOFRADOS Y ALBAÑILERÍA, S. L.**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinaria y universales de socios de las mercantiles «Encofrados y Albañilería Navarra, Sociedad Limitada» y «Endena Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada», celebradas el día 18 de enero de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de la sociedad «Endena Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada», de la mercantil «Encofrados y Albañilería, Sociedad Limitada», mediante la disolución sin liquidación de ésta y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las dos sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Navarra, con fecha 29 de diciembre de 2.006.

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades participantes en la fusión acordaron, igualmente por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239, aprobar como Balances de fusión, los cerrados a fecha 20 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zizur Mayor, 31 de enero de 2007.—El Administrador único de «Endena Promociones y Construcciones, S.L.»; Juan León Fernández y los Administradores de «Encofrados y Albañilería Navarra, S.L.», Juan León Fernández, Marta Equiza Reyes, José Ángel Jauregui Ríos y José Jiménez Pulido.—10.014. 1.<sup>a</sup> 1-3-2007

**ESTRUCTURAS FEGÓN, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Álvarez Tripero, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 144/05-J se ha dictado auto de insolvencia con fecha 12/02/07 por el que se declara a la empresa Estructuras Fegón, S. L., en situación de insolvencia provisional para responder de 7.156,06 euros de principal, más 1.431,21 euros presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.—Carmen Álvarez Tripero, Secretaria Judicial.—9.137.

**ESTRUCTURAS YOYO, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Que en ejecución n.º 144/06 de este Juzgado en el día de la fecha se ha dictado Auto de insolvencia provisional de la empresa «Estructuras Yoyo, S.L.» por importe de 1.264,89 euros, conforme a lo previsto en el art. 274.5. de la L.P.L. y para su inserción en el «Boletín del Registro Mercantil» expido el presente en Cartagena a 31 de enero de 2007.

Cartagena, 1 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Ascunción Castaño Penalva.—9.231.

**ESTUDIOS, INSTALACIONES**  
**Y MONTAJES ELÉCTRICOS,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**

*Edicto*

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 55/2005, dimanante de autos número 504/05, a instancia de Alicia Fernández Rodríguez, José Manuel Márquez Rodríguez, José Joya Fernández y Fernando Domínguez Cordero, contra Estudios, Instalaciones y Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada, en la que con fecha veintitrés de noviembre de dos mil seis se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Estudios, Instalaciones y Montajes Eléctricos, Sociedad Limitada, con CIF número B418030065, en situación de insolvencia por importe de 68000 euros de principal, más la cantidad de 13600 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de febrero de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla, Fernanda Tuñón Lázaro.—9.239.

**EUROBOOKING CARGO, S. L.**

*Oferta de asunción de participaciones*

El Administrador de la Sociedad anuncia que la Junta General en sesión del día 13 de diciembre de 2006 acordó el aumento del capital social en la suma de 99.996 euros, mediante la creación de 16.666 participaciones de 6 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 3001 al 19.666 ambos inclusive, lo que se pone en conocimiento de los partícipes de la sociedad con el fin de que puedan ejercitar el derecho de preferente asunción de dichas participaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley, durante el plazo de un mes desde la publicación de este único anuncio, por solicitud a la administración social y pago de su importe.

Barcelona, 14 de febrero de 2007.—El Administrador único, Antonio Manuel Llobet de Pablo.—10.150.

**EUROWORK GLOBAL ESPAÑA S. A.**

La Administradora única de «Eurowork Global España S.A.», de conformidad con la normativa legal, ha acordado convocar a los accionistas a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Granada en la Notaría de Don Santiago Marín López, sita en Avenida Constitución 4, piso 4.º derecha, en primera convocatoria, el día 9 de abril de 2007, a las doce horas de la mañana o en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 2007, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión de la Administradora única. Nombramiento de nuevo administrador.

Segundo.—Disolución y posterior liquidación de la sociedad como consecuencia de la situación de insolvencia. Solicitud en su caso de expediente de concurso de acreedores.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta, si procediere.

En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Administradora única ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Madrid, 23 de febrero de 2007.—La Administradora única, Mónica González Gómez.—9.889.

**FRAY INVERSIONES, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía que tendrá lugar en el domicilio social sito en Madrid, Calle Serrano, número 55, el día 9 de abril de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad gestora.

Segundo.—Sustitución de entidad depositaria. Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Vicesecretario.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta y el correspondiente Informe de los Administradores, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos